

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **094**

Fecha: 13/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2015 00039	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MERY ZENAIDA - TORRES ORTEGA	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las distintas entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de las medidas cautelares decretadas y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, los cuales se relacionan en la parte motiva del presente proveído.	12/09/2023	2
54001 31 53 003 2015 00365	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DOKAR ORLY SAS	Auto Admite Cesión del Crédito ACEPTAR la cesión del crédito que se cobra en el presente proceso ejecutivo, de manos de BANCO DAVIVIENDA S.A., en favor de ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA; TÉNGASE como acreedor cesionario del crédito que aquí se cobra a ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	12/09/2023	1
54001 31 53 003 2017 00224	Ejecutivo con Título Hipotecario	YINA MARCELA SANCHEZ CAMARGO	PATRICIA VALVERDE	Auto termina proceso por Pago DECLARAR TERMINADO el presente Proceso Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía, promovido por YINA MARCELA SANCHEZ CAMARGO, a través de apoderado judicial en contra de PATRICIA VALVERDE.	12/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2019 00115	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	CORPORACION SOCIAL Y EDUCATIVSA PAZ Y FUTURO	Auto Pone en Conocimiento AGREGUESE y COLOQUESE en conocimiento de las partes, especialmente de la parte demandante, la información inmersa en el archivo 012 de este cuaderno, emanada de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Chinácota, contentiva del FORMULARIO DE CALIFICACIÓN CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN, relacionado con la cancelación de la orden de embargo impartida por esta unidad judicial (Registrada en su momento en la anotación 4), respecto del bien inmueble No. 264-13276; Previo a disponer sobre la pertinencia de continuar o no con el trámite de oposición planteado por el señor EDILSON NAVARRO RODRIGUEZ (ante la actual situación jurídica del inmueble), se torna necesario para esta unidad judicial, oficiar a: (I) la FISCALÍA SESENTA Y TRES NACIONAL ESPECIALIZADA DE EXTINCION DE DERECHO DE DOMINIO DE SAN JOSE DE CUCUTA; y a (II) LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CHINACOTA	12/09/2023	2
54001 40 03 004 2019 00612	Ordinario	MARIA ANGELA TARAZONA SAENZ	JONNATHAN STEVE TORRES CONTRERAS	Auto Admite Recurso de Apelación ADMITIR el recurso de apelación interpuesto contra la contra la sentencia dictada el 10 de agosto de 2023, promovida por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Cúcuta; Se hace saber al apelante que ejecutoriado el presente auto si es que no se solicitaran pruebas, cuenta con el término de cinco (05) días para que sustente el recurso de apelación formulado contra la sentencia proferida.	12/09/2023	1
54001 31 53 003 2021 00214	Ejecutivo Singular	CLEMENTE ALVARADO PEÑARANDA	JESUS ALEXIS SANCHEZ GONZALEZ	Auto Ordena Archivo del Proceso ARCHÍVESE DEFINITIVAMENTE el presente proceso ejecutivo singular seguido por CLEMENTE ALVARADO PEÑARANDA a través de apoderado judicial, en contra de JESUS ALEXIS SANCHEZ GONZALEZ.	12/09/2023	1
54001 31 53 003 2021 00369	Ejecutivo Singular	FOTRANORTE	YASMIN LORENA - BOADA MORALES	Auto Ordena Entrega de Titulo ORDENAR la entrega de los títulos judiciales en favor del demandante FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER FOTRANORTE.	12/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2022 00386	Ejecutivo Singular	BANCO FINANADINA S.A.	RUBEN DARIO BURGOS OCHOA	Auto decreta levantar medida cautelar ACCEDER a la solicitud de levantamiento de la medida cautelar de EMBARGO que se impartió por esta unidad judicial mediante auto de fecha 16 de diciembre de 2022 (Numeral SEGUNDO), respecto al vehículo de PLACA: THZ917 MODELO: 2019, CHASIS: KMFWBX7KAKU990314 MARCA Y LINEA: HYUNDAI H1, CILINDRAJE: 2497 COLOR: BLANCO CREMA, SERVICIO: PÚBLICO MOTOR: D4CBJ509898, CLASE: CAMIONETA, que se anunció como de propiedad del demandado.	12/09/2023	2
54001 31 53 003 2023 00006	Abreviado	FRANCE ANTONIA - GOMEZ MORALES	HERDEROS INDETERMINADOS	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda ACEPTAR la solicitud de desistimiento al recurso de APELACION formulado subsidiariamente en contra del 24 de Julio de 2023, que hiciere el apoderado judicial de la parte demandante; ACEPTAR LA REFORMA de la demanda realizada por el apoderado judicial de la parte demandante; NOTIFICAR este auto a la parte demandada, por anotación en estado al tercero interviniente PEDRO RAFAEL LIZCANO SALAS; y córrasele traslado por el término de Diez (10) días; NOTIFICAR este auto a los demandados directos CESAR ADOLFO CARDENAS GOMEZ, WILLIAM OMAR CARDENAS GOMEZ, ERIKA PAOLA CARDENAS GOMEZ y CESAR OMAR CARDENAS PACHECO, en su condición de herederos determinados de MARIA VICTORIA GOMEZ MORALES (QEPD), en forma personal de conformidad con lo establecido en el artículo 291 y subsiguientes del Código General del Proceso.	12/09/2023	1
54001 31 53 003 2023 00013	Ejecutivo Singular	IMSALUD	ECOOPSOS	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDEZCASE Y CUMPLASE la resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial, comunicó de la decisión adoptada por el Magistrado Ponente, Dr. Roberto Carlos Orozco Núñez, quien, mediante providencia fechada del 22 de agosto de 2023; Déjense sin efecto alguno las decisiones adoptadas por esta unidad judicial mediante los proveídos de fechas 13 de marzo de 2023 y 12 de julio de la referida anualidad, para en su lugar disponer el RECHAZO de la presente demanda ejecutiva promovida en contra de ECOOPSOS EPS S.S. EN LIQUIDACIÓN.	12/09/2023	1
54001 31 53 003 2023 00085	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAIRO ENRIQUE JAIMES ORDOÑEZ	HERNAN PEREZ MORA	Auto que Aprueba Costas APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS practicada por la secretaria de este despacho vista a folio que precede, la cual se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, por un valor total de TRES MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$3.909.000,00).	12/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2023 00243	Ordinario	ALBERTO VELASQUEZ MADRIAGA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto resuelve corrección providencia CORRIJASE los numerales PRIMERO y SEGUNDO del auto de fecha 27 de julio de 2023; AGREGUESE la información suministrada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, relacionada con la inscripción de la demanda; AGREGUESE la información comunicada por la apoderada judicial de la parte demandante; REQUIERASE a la apoderada judicial de la parte demandante, para que dé cumplimiento a lo ordenado en los numerales QUINTO y SEXTO del auto admisorio de la demanda; AGREGUESE al expediente la información suministrada por la Subsecretaría de Gestión Catastral de Cúcuta.	12/09/2023	1
54001 31 53 003 2023 00288	Ejecutivo Singular	MERY JAQUELINE ROZO DELGADO	DAVID LEONARDO MANTILLA ROJAS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR mandamiento de pago a favor de MERY JAQUELINE ROZO DELGADO, y en contra de DAVID LEONARDO MANTILLA ROJAS.	12/09/2023	1
54001 31 53 003 2023 00288	Ejecutivo Singular	MERY JAQUELINE ROZO DELGADO	DAVID LEONARDO MANTILLA ROJAS	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar solicitada.	12/09/2023	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

**ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA**